

LATINOAMÉRICA

Fiscalía de Paraguay imputa a 551 personas por violar cuarentena por covid-19

El Ciudadano · 30 de marzo de 2020



El Ministerio Público de Paraguay formuló 551 imputaciones contra personas que violaron la cuarentena sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo contra el nuevo coronavirus (causante de la enfermedad covid-19), informó la prensa local.

«Un total de 551 imputaciones ya formuló el Ministerio Público contra personas que supuestamente violaron la cuarentena sanitaria por el coronavirus decretada por el Poder Ejecutivo», informó el diario paraguayo Última Hora.

La mayoría de los delitos por los que fueron imputados son: resistencia, incumplimiento de la cuarentena sanitaria, perturbación a la paz pública, exposición al peligro en el tránsito terrestre, entre otros.

La mayoría de los personas procesadas corresponden a Asunción y a Alto Paraná (sureste), con 95 y 80 imputaciones, respectivamente.

Quienes violen el Código Sanitario están expuestos a penas privativas de libertad de entre 12 y 18 meses o multas que pueden ir de 8 millones a 40 millones de guaraníes (1.219 a 6.098 dólares).

El presidente Mario Abdo Benítez anunció el sábado la extensión del aislamiento total hasta el 12 de abril, a causa de la pandemia del nuevo coronavirus, causante de la enfermedad covid-19.

La medida establece restricciones en la movilización de personas y vehículos, con excepciones para el sector financiero, el de provisión de servicios, el personal de la salud y el de prensa, entre otros.

Hasta la fecha, el Ministerio de Salud confirmó 59 casos de coronavirus en el país y tres fallecidos.

Fuente: Sputnik

Continúa leyendo...

Estos son los países que hasta ahora no reportan casos de coronavirus

¿Cuál es el país mejor preparado para afrontar la pandemia del coronavirus?

Fuente: El Ciudadano